



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta Número Ciento Setenta y Nueve.
Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Habiendo quórum legal, con una asistencia que llegó a veintidós consejeros, el Presidente declaró abierta la sesión y se procedió luego a dar lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de "enterados": 1.- Nota enviada al Sr. Prof. Rubén Gutiérrez C., Director de la Escuela Secundaria Técnica, dándole a conocer los acuerdos que se tomaron acerca de la forma como deben acreditarse las materias no académicas que se imparten en la Escuela a su cargo. 2.- Nota enviada al Sr. Prof. Rubén Gutiérrez C., Director de la Escuela Secundaria Técnica, informándole que el H. Consejo Universitario considera que los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 10 de noviembre anterior por el Consejo Técnico corresponden al Reglamento de la Escuela que debe ser elaborado por la Dirección, con el acuerdo del Consejo Técnico. 3.- Nota enviada al Sr. Francisco M. Noriega B., informándole que, tomando en consideración las disposiciones vigentes, no es posible conceder al Sr. Luis Stemplesca el examen que solicita de la clase de Física correspondiente al Primer Año de la Escuela Preparatoria. 4.- Nota enviada al Sr. Director General de Servicios Escolares dándole a conocer los acuerdos que se tomaron con motivo de las solicitudes presentadas por los alumnos Javier Sandoval Trejo y Roberto Ramos Rodríguez, de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. 5.- Nota enviada al Sr. Director General de Servicios Escolares haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que la clase de Historia de la Cultura que figura en el Plan de Estudios de la Sección de Letras de la Escuela de Altos Estudios sea sustituida a partir del día 10 de septiembre de 1965, por Historia del Arte. 6.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que se acordó que la Secretaría General reúna los antecedentes que haya en relación con la solicitud del Sr. Héctor Lorenzo Puebla P., en el sentido de que se le conceda presentar examen profesional para obtener el Título de Agrónomo. 7.- Nota enviada al Sr. Director General de Servicios Escolares haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que la materia denominada Plagas y Enfermedades del Ganado que figura en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniero Agrónomo de la Escuela de Agricultura y Ganadería se divida en dos cursos que deberán llamarse, uno de ellos Plagas del Ganado y el otro Enfermedades del Ganado. 8.- Nota enviada al Director General de Servicios Escolares transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

el Consejo relacionado con las materias de la Carrera de Contador Público que son revalidables por las de la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas en el caso de los señores Jaime Beilis Bribiesca, Rosalío E. Moreno Durazo y Oscar Vásquez Abril. 9.- Notas enviadas a los señores Sergio Manuel Rodríguez Sotelo, Emiliano Marcos-Navarro Rosas, Héctor Fesqueira Ochoa, Vicente Lee Rodríguez, Francisco G. Amaya -- Castro, Gilberto Zapién Villavicencio, José Ramón Castillo Molina, Jorge Raúl Valencia Ruiz, Efraín Héctor García Molina, Rigoberto Acosta Aragón, Héctor Arturo Rivera Corella, Pedro-Haro Alvarez, Margarita Judith Gallego Hernández, Rigoberto Flores Cruz, Oswaldo Romero Valdés, Héctor Escalante Camou y Miguel Angel Avila Ruelas, transcribiéndoles los dictámenes presentados por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobados por el Consejo. 10.- Nota enviada al Sr. Lic. Miguel González Avelar, Jefe del Departamento de Estudios Universitarios de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública, informándole que tomando en consideración el estudio formulado por la Dirección General de Escuelas Preparatorias de esta Universidad y los compromisos que tiene adquiridos con la creación y debida organización administrativa, técnica y docente de las Escuelas Preparatorias de Magdalena y Navojoa, se acordó que de momento no es conveniente para esta Institución crear una Escuela Preparatoria en San Luis, R. C. Sonora. 11.- Nota enviada al Director General de Servicios Escolares transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo, relacionado con la inscripción de los señores Contadores Públicos Jesús Hernández Saucedo y Rafael Félix Salazar, para cursar la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. 12.- Notas enviadas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, las solicitudes de revalidación de los Certificados de Materias de Enseñanza Preparatoria de los alumnos Raúl Abundio Díaz Montenegro, Alberto -- Tostado Cossío, Jesús Edmundo Bejarano Maya, Armando Zepeda Soto, Ricardo Covarrubias Acuña, José Javier Peralta Bustamante, José Ordaz Aguiar, Tirso Lechuga Bórquez, Héctor René -- León Ríos, Luis Andrés Ordaz Aguiar, Virgilio Avila Moreno, -- Alejandro Dueñas Durán y José Alberto U. Saavedra Molina. A continuación se dió a conocer la correspondencia recibida que fué acordada de la manera siguiente: 1.- Copia del Oficio que, por acuerdo del Rector, envió la Secretaría General al Director General de Servicios Escolares haciendo de su conocimiento, para los efectos consiguientes, que, como el H. Consejo Universitario, no fijó fecha para que terminara la inscripción de los alumnos Javier Sandoval Trejo y Roberto Ramos Rodríguez así como de otros que se encuentran en iguales condiciones en la clase de Sociología que se imparte en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, en reunión de Directores celebrada el día 20 del mes de marzo anterior se acordó que dicho



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

plazo termine el día 31 del mencionado mes. Puesto a la consideración de la Asamblea se ratificó el acuerdo tomado en la reunión de Directores. 2.- Nota de la Sra. Mat. Manuela Garín de Alvarez, Directora de la Escuela de Altos Estudios, informando que ante la solicitud de licencia concedida al Sr. Lic. Alejandro Sobarzo L., el Consejo Técnico eligió al Sr. Lic. en Ciencias Químicas, Carlos Rombold como suplente del Representante de los Maestros ante este Consejo. Puesta esta designación a la consideración de la Asamblea, después de que se informó que el Consejo Técnico estaba integrado por todos los maestros que prestan sus servicios en dicha Escuela y que la designación había sido sancionada por la Dirección, se aprobó por unanimidad esa designación. 3.- Oficio No. 1034 de la Rectoría proponiendo la creación de la Carrera de Administrador de Ranchos en la Escuela de Nivel Medio de Santa Ana, Sonora, enviando el plan de estudios correspondiente y una síntesis del programa de cada asignatura. Después de un prolongado cambio de impresiones donde se hicieron favorables comentarios acerca de la creación de esa carrera, se acordó que se turne la solicitud, con los anexos, a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, para su estudio y dictamen correspondiente. 4.- Oficio No. 308 del Sr. C.P. Heriberto Aja C., Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, haciendo saber las materias que el Consejo Técnico acordó deben cursar los Contadores Públicos. Jesús Hernández Saucedo y Rafael Félix Salazar, para completar el plan de estudios de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas. Puesto a la consideración de la Asamblea se ratificó ese acuerdo; aprobándose por tal motivo, la relación de materias que se expresa en el mencionado oficio. 5.- Oficio No. 889 de la Rectoría informando que en reunión de Directores celebrada el día 20 de marzo anterior se acordó que se presentaran a la consideración de este Organismo Universitario las siguientes proposiciones. 1o.- Que en el menor tiempo posible se proceda a hacer un estudio de la parte del Reglamento General correspondiente a los alumnos para que sea aprobada antes de que termine el presente período escolar y pueda entrar en vigor en el mes de septiembre próximo. 2o.- Que con el objeto de regularizar situaciones creadas con anterioridad por los alumnos que ya han estado inscritos no se considere en vigor la parte que se refiere al número de reprobaciones que hayan tenido en cada materia y en toda la Escuela, para que puedan continuar sus estudios. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de una amplia información sobre los propósitos que se persiguen con estas proposiciones, fueron aprobadas por unanimidad. 6.- Oficio No. 890 de la Rectoría haciendo saber que en reunión de Directores celebrada el día 20 de marzo anterior se acordó que se sometiera a la consideración de este Organismo Universitario las siguientes proposiciones: 1o.-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Que el acuerdo tomado por el Consejo para regularizar a los -- alumnos que deben materias de años o semestres no consecutivos inicie su vigencia hasta el ciclo escolar de 1966-1967, exclusive, y como consecuencia la franquicia concedida sea por el -- resto del presente ciclo y el de 1965 a 1966. 2o.- Que todos -- los acuerdos relacionados con la inscripción de dichos alum-- nos queden suspendidos en su vigencia durante ese período. 3o.- Que transcurrido ese período los alumnos no podrán inscribirse en más de dos años o semestres consecutivos, debiendo hacerlo en el año o semestre inferior y en las materias no seriadas -- del año o semestre inmediato siguiente. Puestos a la considera-- ción de la Asamblea, después de algunas aclaraciones y comen-- tarios, fueron aprobadas por unanimidad esas proposiciones. -- 4.- Oficio No. 1030 de la Rectoría haciendo saber que en reu-- nión de Directores celebrada el día 24 de abril anterior se -- acordó que se sometieran a la consideración de este Consejo -- Universitario las proposiciones siguientes: 1o.- que la presen-- tación de los exámenes extraordinarios en que incurran los se-- ñores estudiantes por insuficiente asistencia sean realizados-- en el mismo período señalado por el Calendario Escolar respec-- to de los exámenes ordinarios, bien sea al terminar el semes-- tre o el año escolar correspondiente. 2o.- Que al no presentar se en dicho período el alumno que tenga derecho a dicho examen extraordinario por faltas de asistencia, pierda con ello el re-- ferido derecho a examen extraordinario y se haga acreedor a -- examen a título de suficiencia en el período normalmente dis-- puesto para este último tipo de exámenes en el Calendario Esc-- lar. 3.- que en los períodos señalados por el mismo calendario escolar para la realización de exámenes extraordinarios sólo -- se presenten los alumnos que hayan sido reprobados en examen -- ordinario. Puestas estas proposiciones a la consideración de -- la Asamblea, se acordó lo siguiente: 1o.- Que a partir del -- próximo período escolar de 1965-1966 la presentación de los -- exámenes extraordinarios en que incurran los señores estudian-- tes por insuficiente asistencia sean realizados en el mismo -- período señalado por el Calendario Escolar respecto de los exá-- menes ordinarios, bien sea al terminar el semestre o el año es-- colar correspondiente.- 2.- Que al no presentarse en dicho pe-- ríodo el alumno que tenga derecho a examen extraordinario por-- faltas de asistencia, pierda con ello el referido derecho a -- examen extraordinario y se haga acreedor a examen a título de-- suficiencia en el período normalmente dispuesto para este últi-- mo tipo de exámenes en el Calendario Escolar. 3.- Que en los -- períodos señalados por el mismo Calendario Escolar para la rea-- lización de exámenes extraordinarios sólo se presenten los --- alumnos que hayan sido reprobados en examen ordinario. 4.- Que para aquellos alumnos que en el presente año escolar tuvieren exámenes extraordinarios por insuficiente asistencia a sus cla-- ses, será optativo presentar esos exámenes ya sea en el mismo-- período señalado por el Calendario Escolar para exámenes ordi-- narios, en los meses de mayo y junio próximos, o en el período señalado para exámenes extraordinarios en agosto y septiembre.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

5.- Que si los alumnos que opten por presentar sus exámenes -- extraordinarios en el período señalado para pruebas finales ordinarias en mayo y junio resultan reprobados, se harán acreedores a exámenes a título de suficiencia. Con motivo de estos acuerdos se hicieron algunas consideraciones sobre las diversas circunstancias que han obrado en los alumnos que tienen -- clases pendientes de acreditar y a quienes, como en la clase de Sociología, se les ha concedido examen extraordinario complementado con un trabajo señalado por el profesor de la materia y se acordó que la presentación de ese examen extraordinario puede ser optativo para ellos, pudiendo presentarlo ya sea en el período determinado por el Calendario Escolar para pruebas finales ordinarias en los meses de mayo y junio próximos o en el señalado para exámenes extraordinarios en los meses de agosto y septiembre. 6.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios sobre la creación de la carrera de Trabajadora Social. Después de un prolongado cambio de impresiones se acordó que, después de haberse aceptado en principio la creación de la carrera de Trabajadora Social adscrita a la Escuela de Enfermería con el plan de estudios de la misma carrera que se estudia en la Universidad Nacional Autónoma de México y que las diferentes materias de ese plan de estudios se impartan -- con la cooperación de los profesores de las otras escuelas y se paguen por medio de créditos, se acordó que se envíen al -- Sr. Dr. Abel Hernández A., Director de la Escuela de Enfermería y Obstetricia, el mencionado dictamen y documentos relacionados con la creación de esa carrera, con la atenta súplica de que haga el estudio correspondiente a su creación, organización y funcionamiento y a la forma más económica de su sostenimiento y lo presente a la consideración de este Organismo Universitario para su resolución. 7.- Nota del Sr. Gustavo Ibarra Cárdenas enviando constancia de materias de enseñanza preparatoria que acreditó en el Colegio Internacional de Guadalajara, Jalisco y solicitando se le expida certificado completo de Bachillerato. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se le informe que, tomando en consideración antecedentes -- que se han establecido en casos similares, no es posible resolver en forma favorable su solicitud por lo que, para que se le expida el certificado completo de enseñanza preparatoria, necesita inscribirse como alumno para acreditar las clases de Ciencias Biológicas y de Anatomía que tiene pendientes. 8.- Dictámenes de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando en forma global el certificado de Estudios de Enseñanza Preparatoria de los señores Sergio Elio Barrón, Octavio Enrique Sota Galván, Carlos Eduardo Espriella Salido, José Rubén Celaya Salcido, Eloy Armando Gálvez Moreno, Virgilio Avila Moreno, Enrique Alcántar Villela, José Alberto U. Saavedra Molina, Ricardo Covarrubias Acuña y Armando Zepeda Soto. Puestos a la consideración de la Asamblea fueron aprobados por unanimidad. 9.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de -- Estudios revalidando los estudios de High School que el Sr. --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Luis Felipe Loera y de College que hizo en la High School de - Bellarmine College Preparatory de San José, California, E.U. - de A., por los de Enseñanza secundaria y solamente las mate--- rias de Matemáticas, Física y Química que acreditó en el Cali- fornia State Polytechnic College, por las de Enseñanza Prepara- toria. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen -- fué aprobado por unanimidad. 10.- Dictamen de la Comisión de - Grados y Revalidación de Estudios revalidando el certificado-- de High School que fué expedido por Pueblo High School de Tuc- son, Arizona, a la Srita. Rosa Velia Rodríguez por los estudios de enseñanza secundaria. Puesto a la consideración de la Asam- blea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 11.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando - globalmente el Certificado de High School que la Nogales High- School de Nogales, Arizona, expidió al joven David Hugo Cama- cho Galván, por los estudios de enseñanza secundaria. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por - unanimidad. 12.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalida- ción de Estudios revalidando materias que el Sr. Humberto Angu- lo García acreditó en la Facultad de Ingeniería de la Univer- sidad Nacional Autónoma de México y expresando las materias -- que debe cursar para terminar el Segundo Año de la Carrera de- Ingeniero Civil. Puesto a la consideración de la Asamblea el - dictamen fué aprobado por unanimidad. 13.- Dictamen de la Comi- sión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. - Ramiro Sáenz Treviño materias de la Carrera de Licenciado en - Ciencias Jurídicas que acreditó en la Universidad de Nuevo - - León y globalmente, su certificado de materias de enseñanza -- preparatoria. Puesto a la consideración de la Asamblea el dic- tamen fué aprobado por unanimidad. 14.- Dictamen de la Comi--- sión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. - Eduardo Morales Zúñiga, su certificado de enseñanza secundaria y preparatoria que le fue expedido por la Escuela Secundaria y Preparatoria de Comitán, Chiapas, y trece materias de la Carre- ra de Licenciado en Derecho que acreditó en la Facultad de De- recho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Puesto a- la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por - unanimidad. 15.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalida- ción de Estudios revalidando al Sr. Modesto Lozano Taylor mate- rias de la Carrera de Comercio que acreditó en el Instituto -- Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por una- nidad. 16.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Jaime Escamilla Olguín materias que acreditó en la Escuela de Ingeniería de esta Universidad - por las correspondientes que se estudian en la carrera de Li- cenciado en Ciencias Físico-Matemáticas de la Escuela de Altos Estudios. Puesto a la consideración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 17.- Dictamen de la Comisión de - Grados y Revalidación de Estudios revalidando materias de la- carrera de Licenciado en Derecho al Sr. Fernando Rojas Cáñez, que acreditó en la Universidad de Sinaloa. Puesto a la consi-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

deración de la Asamblea el dictamen fué aprobado por unanimidad. 18.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando al Sr. Carlos Heberto Rodríguez Pérez, materias de la Carrera de Comercio y Administración que acreditó en el Centro de Enseñanza Técnica y Superior de Mexicali, Baja California. Puesto al dictamen a la consideración de la Asamblea fué aprobado por unanimidad. 19.- Nota de la Dirección General de Servicios Escolares solicitando la revalidación del Certificado de Enseñanza Preparatoria del alumno Baudelio García Soto. Puesto a la consideración de la Asamblea se acordó que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondientes. 20.- Dictámenes de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobados por la Rectoría en uso de las facultades que le fueron conferidas por este Organismo Universitario relacionados con los estudios de enseñanza preparatoria de los alumnos Raúl Abundio - Díaz Montenegro, José Javier Peralta Bustamante, Alberto Tosta Cossío, Jesús Edmundo Bejarano Maya, Héctor René León Ríos y Tirso Lechuga Bórquez. Puestos a la consideración de la Asamblea los dictámenes fueron ratificados por unanimidad. En seguida se pasó a tratar Asuntos Generales. Con motivo de la solicitud presentada por el Sr. Héctor Lorenzo Puebla P., de que se le conceda presentar examen profesional para obtener el título de Agrónomo, la Secretaría General dió a conocer la parte correspondiente de las Actas Número 71 y 73 del H. Consejo Universitario que se refieren a la obtención de ese título. Después de una serie de consideraciones se acordó que se devuelva al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, su Oficio No. 45-267, la nota enviada por el Sr. Héctor Lorenzo Puebla P. y la parte de las mencionadas Actas, con la atenta súplica de que el H. Consejo Universitario, tomando en consideración que el Sr. Puebla terminó sus estudios desde el año de 1958 y que por tal motivo se ha excedido el plazo señalado para la presentación de su examen profesional, determine la forma como debe cumplir con el acuerdo correspondiente tomado por el Consejo Universitario, que fué comunicado al Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería en el Oficio No. 360, fechado el día 7 de diciembre de 1963. El Sr. Lic. Abraham F. Aguayo informó que en la Dirección General de Profesiones del Estado se han recibido para su registro varios títulos de Ingenieros Agrónomos, con las especialidades de Fitotecnia, Zootecnia e Ingeniería Agrícola, que se han expedido a jóvenes que han terminado sus estudios en las Escuela de Agricultura y Ganadería; que en la relación de profesiones que requieren título legalmente expedido para ejercerlas, según la ley, no se expresa la de ingeniero agrónomo, sin embargo esos títulos se registran basados en el Artículo 2o. del Reglamento que dice que igualmente se exigirá título para todas las profesiones que se consideren dentro de los planes de estudio de la Universidad de Sonora. Por lo que considera conveniente que la Universidad oportunamente informe de -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

las carreras que vaya creando para conocimiento de la Dirección de Profesiones y para los fines correspondientes. El Sr. C.P. Heriberto Aja Carranza, hizo saber que la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas tampoco figuraba en esa relación ni en la Ley Federal de Profesiones. Se acordó que la Rectoría haga las gestiones necesarias para que se consideren esas dos profesiones en las leyes correspondientes. En seguida se hicieron comentarios acerca de la necesidad que se presenta de facilitar la tarea de revalidación de estudios que hasta ahora se ha dejado a cargo, exclusivamente, de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios y se acordó encarecer a los Directores de las diferentes Escuelas que, en el menor tiempo posible, elaboren las equivalencias que puedan considerarse entre las materias de los planes de estudio que se encuentran en vigor - en las Escuelas a su cargo y las correspondientes de los planes de estudio, de las mismas carreras, de otras instituciones de estudios superiores del país, principalmente de aquellas de donde con más frecuencia provienen alumnos que solicitan revalidación de estudios. La Secretaría General informó que, por causas ajenas a su voluntad algunos alumnos que están inscritos con la presentación de una constancia de estudios de enseñanza preparatoria debidamente firmada por el Director y el Secretario de la Escuela no habían podido entregar su certificado. Como están ya muy próximas las pruebas finales se acordó que a estos alumnos se les conceda la prueba final a que tengan derecho con el carácter de condicional de tal manera que, si al iniciarse el nuevo año escolar no presentan el certificado debidamente expedido, no se les concederá inscripción. Siendo las veintidós horas y quince minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE,

Dr. Moisés Canale R.

P. EL SECRETARIO GENERAL

Rosalío E. Moreno
Prof. Rosalío E. Moreno.